

Gobierno Regional del Callao

John Carlos Gonzales Rosas
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° Fecha:

Resolución Ejecutiva Regional N° 000154

Callao, 20 ABR 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 193 – 2017 – GRC / GRDS / DRTPE Callao de fecha 20 de Abril del 2017, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante documento de visto la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 127° y 128° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental en número proporciona la sus labores ordinarias, que brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, del citado documento de visto la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, solicita dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 000103 de fecha 13 de Marzo del 2017, mediante el cual se le encarga a la Sra. Flor Del Rosario Rivera Chunga, como Segundo Fedatario Alterno de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao; y en su lugar propone al Abog. Domingo Alberto Gonzales Jara, encargado de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales de la Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, la encargatura de la Sra. Flor Del Rosario Rivera Chunga, como Segundo Fedatario Alterno de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha al Abog. Domingo Alberto Gonzales Jara, como Segundo Fedatario Alterno de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Walter Mori Ramirez
 WALTER MORI RAMIREZ
 GOBERNADOR (R)

